



Resolución Administrativa N° 006-2018 ANA-ALATMDD

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Maldonado, 26 de abril de 2018

CUT	62361-2018	Fecha	13/04/2018
Nombre solicitante	LUIS FELIPE RAFFO CANEPA		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0103-2005 MA-ATDRM Titular: RAFFO CANEPA, LUIS FELIPE		

De conformidad con el Informe Técnico N° 066-2018 ANA-AAA.XIII-MDD-ALA-TMDD/WJTS, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:62361-2018

Las coordenadas indicadas son referenciales a un solo punto de las diferentes áreas de espejo de agua, otorgados en el derecho primigenio.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0103-2005 MA-ATDRM, de fecha 01/06/2005, otorgada a favor de RAFFO CANEPA, LUIS FELIPE, respecto a la unidad operativa SECTOR BLANQUILLO-DISTRITO DE MDD.

Artículo 2º.- Otorgar LICENCIA de uso de agua No Especifica, Superficial, a favor de: TAMBO BLANQUILLO S.A.C. con RUC 20527011711, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, CAMUNGO A
Ubicación geográfica del punto de captación	PSAD 56 / ZONA:19 / Este: 317226.0000 / Norte: 8625390.0000
Volumen asignado (m³/año)	0.00

Nombre	Superficial, CAMUNGO B
Ubicación geográfica del punto de captación	PSAD 56 / ZONA:19 / Este: 317293.0000 / Norte: 8625158.0000
Volumen asignado (m³/año)	0.00

Nombre	Superficial, BLANQUILLO
Ubicación geográfica del punto de captación	PSAD 56 / ZONA:19 / Este: 313785.0000 / Norte: 8626294.0000
Volumen asignado (m³/año)	0.00

Nombre	Superficial, CAPIRIPE
Ubicación geográfica del punto de captación	PSAD 56 / ZONA:19 / Este: 313952.0000 / Norte: 8628274.0000

